



Acuerdo de Concejo

N° 062 - 2023 - MDAACD/CM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 29 de noviembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 de fecha 29 de noviembre de 2023, en la estación de Orden del Día, respecto a la aprobación vía ordenanza municipal que aprueba la Implementación de Tecnologías de Decisiones Informadas (TDI) en la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece, que "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdo (...)" lo cual resulta concordante con lo señalado en el artículo 41° de la misma norma, que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el subnumeral 6.2 del numeral 6 del artículo 73 de la Ley N° 27972, dispone que son competencia y funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales "Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población."

Que, mediante Resolución Ministerial N° 131-2012-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 04-2012-MIDIS "Lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social", con el objeto de establecer los ámbitos priorizados para la implementación de las intervenciones efectivas dirigidas a la desnutrición crónica infantil;

Que, la tecnología Decisiones Informadas – TDI, es una herramienta que contribuye con la gestión local proporcionándoles información a la autoridad municipal, funcionarios y operadores, acerca de las principales condiciones e indicadores nutricionales; y en base a ella priorizar acciones para reducir la desnutrición infantil y anemia;

Que, los beneficios de la implementación de TDI; Permite tener información actualizada de los determinantes sociales, principalmente los relacionados a DCI y anemia; Fomenta la planificación y toma de decisiones oportunas (Plan de trabajo); Facilita el monitoreo basado en resultados objetivos y concretos; Facilita la evaluación al final de la gestión local (periodo de gobierno municipal), respecto a la reducción de la desnutrición crónica infantil, de acuerdo a uno de los objetivos del milenio;





Acuerdo de Concejo

N° 062 - 2023 - MDAACD/CM

Que, mediante Informe N° 117-2023-MDAACD-SGSM-MPP de fecha 05 de setiembre de 2023, el Subgerente de Servicios Sociales, solicita la creación de Ordenanza Municipal para la implementación de Tecnologías de Decisiones Informadas (TDI) en el marco de subir los ítems requeridos para la plataforma regional "Incluir para Crecer";

Que, mediante Opinión Legal N° 220-2023-MDAACD/OGAJ-RRZP de fecha 11 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, realiza un análisis técnico legal y concluye es PROCEDENTE la aprobación de la Ordenanza Municipal que implementa las Tecnologías de Decisiones Informadas, en el marco de subir los ítems para la plataforma regional "Incluir para Crecer".

Que, mediante el Dictamen N° 03-2023-CDHyS-CM-MDAACD de fecha 24 de noviembre de 2023, la comisión de desarrollo Humano y Social, emite dictamen favorable para la aprobación de la Ordenanza Municipal sobre la Implementación de Tecnologías de Decisiones Informadas (TDI);

Que, estando a las consideraciones expuestas, luego del debate y análisis pertinente el Consejo Municipal, en uso de las facultades conferidas de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 9° y por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con dispensa de la lectura y aprobación del acta, con el voto **UNANIME** aprueba lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 03-2023-CDHyS-CM-MDAACD de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, que declara procedente el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Implementación de Tecnologías de Decisiones Informadas (TDI) en la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la dispensa de la lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Sociales a efectuar las acciones pertinentes conducentes al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a las unidades estructuradas de la municipalidad y **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY
Abog. Darwin K. Contreras Abregu
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAR




MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY
Ing. Edwin Edgar Gavilan Lopez
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN (03)

- Alcaldía (01)
- SGSS (01)
- Archivo (01)